	MUNICIPIO DE CANDELARIA **SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD**	Código: 54-PHP-FT-293 Fecha: 02-Enero-2017 Versión: 4 Página 1 de 2

OFICINA QUE REALIZA LA SOLICITUD:	Secretaria Desarrollo Social y Programas Especiales	
VALOR COTIZACIÓN:	$100.000.000	
FECHA:	MES	AÑO
	JULIO	2021

BIEN O SERVICIO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE CANDELARIA (IMDERCAN) Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON EL SUBPROGRAMA DENOMINADO: *"GARANTIZAR EL DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACIÓN DE NNA"* DENTRO DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (PIIAFF).

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 44, expresa que "Son derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozaran también de los demás derechos consagrados en la constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La ley 1098 de 2006 por medio de la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, consagra en su artículo 7 que se entiende por *"protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior"*. Por su parte, el Artículo 30 de la presente Ley, señala el derecho que tienen los NNA a la recreación y participación en la vida cultural y en las artes, indicando lo siguiente: *Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.*

APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Apropiación	Código Resumido	BPMC Inversión	Nombre	Valor
213211432020201	**1063**	**2020761300150**	Fortalecimiento del derecho al juego y la recreación de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la ley 1098 del 2006, en el municipio de Candelaria	**$ 100.000.000**
TOTAL APROPIACIONES				**$100.000.000**

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (Responder sólo si las apropiaciones anteriores son de Inversión)		
BPMC Inversión	**Código Actividad**	**Avance Meta Producto**
2020761300150	**200150-1**	**1632 personas**

ANGELLY MARIA CRISPINO ARCE
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES